

Omara Isabel Ruiz Urquiola: En Cuba la Universidad es para los Revolucionarios*

Observatorio de Libertad Académica

Omara Isabel Ruiz Urquiola, se graduó en 1996 de Historia del Arte por la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana. Desde 1998 se desempeñó como profesora de asignaturas teóricas asociadas a la formación artística y de diseño en diferentes centros educacionales, incluyendo el Instituto Superior de Arte (ISA) y el Instituto Superior de Diseño (ISDi), adjunto a la Universidad de La Habana (UH).

El primer evento de censura académica que incidió sobre la Profesora Urquiola, data de finales del curso 2008-2009. En el mes de julio, mientras Urquiola se desempeñaba como Jefa de Departamento de Diseño Escénico en el Instituto Superior de Arte (ISA), fue citada por el recién nombrado Decano, Osvaldo Cano, para comunicarle su destitución en el cargo. Todas las evaluaciones como cuadro directivo de la profesora eran de excelente. De los tres cursos a su cargo ninguno recibió un señalamiento negativo por parte de la dirección de la Facultad de Artes Escénicas, ni de las máximas autoridades del Instituto. No hubo reclamación entonces por parte de Omara Isabel ya que el propio Decano le informó que su sustitución no respondía a pérdida de requisitos profesionales, sino a cambio de política de cuadros en la Facultad y que podría continuar como docente, lo que de momento satisfizo a la docente. En los días siguientes, al ser alertada sobre la persecución política de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), de la que nunca se postuló a membresía, se instrumentaba por parte de su recién nombrado vicepresidente, Omar Valiño, también profesor del ISA, Urquiola decidió emigrar del Sistema Nacional de Enseñanza Artística, donde laboraba hacía diez años y había conformado un notable curriculum como docente.

En el Instituto Superior de Diseño (ISDi), a finales del curso 2010-2011, al haber transcurrido dos cursos bajo régimen de contratación a tiempo completo, la profesora optó por la pertenencia a la plantilla fija. En esa ocasión, a pesar de sus excelentes evaluaciones y la recomendación de la Jefa de Departamento, Flor de Lis Hernández, le fue denegado el derecho por parte del rector José Cuendias. Al curso siguiente, dada la necesidad de

*Tomado íntegramente de: Angel, S; Ruiz Urquiola O; Gallego, J; Gómez Gamboa D; Rodríguez, C; y Suárez, A. (2020). Discriminación política en la educación superior cubana como una violación al derecho a la libertad académica. <https://www.olacademica.org/informe-no-1>

homogeneizar la estructura docente respecto a las normativas del Ministerio de Educación Superior (MES), Urquiola fue incluida en el claustro fijo del ISDi. El segundo acto de censura sobre la Profesora Urquiola se ejerció en el ISDi, en 2011-2012, cuando optó por un cupo en el programa de intercambio académico establecido con universidades mexicanas, fue, subrepticamente, vetada. Reclamó al Departamento de Relaciones Internacionales y solicitó un despacho con Milvia Pérez, ambas instancias verbalizaron desconocimiento de las razones de la negativa, responsabilizándose entre sí.

El 29 de julio de 2019, la profesora Omara Isabel Ruiz Urquiola acudió a una reunión extraordinaria a la que era citada en pleno período vacacional. Al momento, Urquiola se desempeñaba como profesora principal de Cultura Cubana e Historia del Diseño, en el Instituto Superior de Diseño (ISDi). Urquiola es historiadora de arte, egresada de la Universidad de La Habana en 1996. Ese día, el director del ISDi, Sergio Peña, presidió la convocatoria a la que estaban citados otros 15 docentes y en la que participaron, además, el vicerrector docente, Ernesto Fernández Sánchez, la decana de la Facultad de Diseño Industrial, Milvia Pérez, la jefa del Departamento de Teoría y Ciencias Básicas, Déborah Maura López, así como otros funcionarios que hacían parte de la nomenclatura del Instituto. Estos directivos, con antelación, habían comunicado a la profesora que no conocían el tema ni comandarían el cónclave. Vale resaltar la presencia de la representación sindical y del partido comunista, así como de Ernesto Fernández Sánchez, quien sostenía desde 2016 el acoso permanente sobre la profesora; según le transmitiera a Urquiola la propia Jefa de Dpto. Esta recibió directamente indicaciones para vigilarla de parte de este funcionario académico con largo historial de liderazgo en agrupaciones políticas de orientación izquierdista a nivel internacional, por ejemplo, la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL).

Ya en la sala de reuniones fue comunicado el motivo de la cita. Se trataba de informar que los profesores conminados quedaban fuera de la plantilla fija o sus contratos serían rescindidos a partir del próximo curso. Las razones obedecían a los ajustes de carga docente, según el nuevo plan de estudios bajo el argumento ‘modificación de conceptos contractuales’.

De todos los docentes objeto de la reunión, Urquiola era la única que impartía una asignatura tributaria a la especialidad. Además de contar con suficiente carga horaria al punto de rebasar con creces la media establecida y de contar con un destacado currículum, asociado a los estudios teóricos sobre diseño. Urquiola había alcanzado la categoría superior de profesor auxiliar durante el curso anterior. Al manifestar su inconformidad con la resolución planteada por el director y rebatir los puntos claves del informe presentado, la profesora se retiró y publicó en la red social Facebook un texto sencillo:

“Me despidieron” (Rosales, 2019).

Existen al menos tres razones por las que este suceso puede ser interpretado como una persecución (Angel y Liendo, 2019):

Los argumentos para cancelar su contrato son fácilmente rebatibles y da la impresión de que es una excusa para expulsar a una profesora bien evaluada, pero que ha disentido respecto al régimen cubano.

Es hermana del biólogo Ariel Ruíz Urquiola, quien fue expulsado del Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de La Habana.

Ha sufrido episodios anteriores de hostigamiento, entre ellos el descuento salarial a solicitud de la Decana, argumentando ausencias injustificadas durante un viaje personal autorizado en 2016, conminándola a firmar una Licencia sin sueldo con carácter retroactivo, a lo que Urquiola se negó por considerarla ilegal y violatoria de sus derechos. La propia Decana intentó introducir un profesor en sus clases con vistas a monitorear políticamente los contenidos impartidos e irrumpió violentamente tratando de sacar estudiantes del aula mientras la profesora impartía docencia con el objetivo de cumplimentar imperativos asociados a la formación militar.

El despido de Omara Isabel movilizó una campaña de solidaridad gestada por alumnos y egresados del ISDi, que dieron fe de su valía profesional y convocaron a una recogida de firmas con vistas a su reincorporación a la docencia. Ante el estado de opinión generado, tres días después de la reunión del 29 de julio, el ISDi comenzó a divulgar, desde su cuenta oficial, su versión de los acontecimientos. A un primer post titulado ‘Las mentiras de Omara (primera entrega)’, le siguieron otros dos con sendas declaraciones de profesoras que participaron, y no, en la reunión, para ofrecer una visión diferente a la de Omara.

La institución cuestionó públicamente la labor docente, científica y la superación de la profesora. Defendió que en aquel encuentro no “se despidió, expulsó, cesó, dejó excedente, dejó disponible, ni ningún sinónimo de ruptura de vínculo laboral definitivo a ningún profesor del ISDi”. Y recalcó que Omara Isabel mentía deliberadamente como parte de una “campaña de descrédito, mentira y difamación sobre nuestra institución y un mal sano intento de manipular a nuestros docentes, graduados y estudiantes” (Gallego, 2019). Esta versión contó con el apoyo y la amplificación de perfiles anónimos favorables al Gobierno cubano y fue duramente criticada por exalumnos y compañeros de Omara. Pocos días después, Martha Mesa Valenciano, viceministra primera de 3 Educación Superior, publicó un texto en el portal oficial de esta institución — replicado luego por el portal Cubadebate— en el que se refería, sin mencionar su nombre, al caso de Ruiz

Urquiola.

La revisión de un texto circulando por las redes sociales sobre determinada “injusticia” a una profesora universitaria que usando “la crítica” ha sido expulsada de su centro nos motiva a realizar un recorrido por nuestra casa: la Educación Superior cubana, e intercambiar nuestra posición. ¿Se podría ser un profesor en Cuba lejano a las políticas del país? ¿Se podría ser un profesor que no defienda a ultranza cada paso que se da en la Revolución? ¿Será que la crítica ácida que se realiza a cada instante es considerada autonomía universitaria? ¿Será que la manera de abordar la crítica haciendo llamado a los derechos humanos es el camino desde nuestra academia? (...) El que no se sienta activista de la política revolucionaria de nuestro Partido, un defensor de nuestra ideología, de nuestra moral, de nuestras convicciones políticas, debe renunciar a ser profesor universitario (Mesa, 2019).

Estas palabras, pronunciadas por una funcionaria de primer nivel del Ministerio de Educación Superior, confirmaron el matiz ideológico de la expulsión de Omara, contrario a lo expuesto por el ISDi. Varias semanas después, a raíz de la fuerza que cobraron las protestas en redes sociales por la discriminación ideológica en las universidades cubanas, el ministro de Educación Superior, José Ramón Saborido, volvió al caso de Omara durante su intervención en el programa radiotelevisivo Mesa Redonda. En sus palabras queda totalmente confirmado no solo el hecho del despido negado por el ISDi, sino también la naturaleza ideológica de la separación: “una profesora, exprofesora, del Instituto Superior de Diseño Industrial, que por su propia vía realmente y por su actividad, sin lugar a dudas marcadamente enemiga, se fue aislando de ese colectivo y trajo como consecuencia incluso que a partir de su irresponsabilidad en la presentación final, incluso, de su responsabilidad de trabajo, fuera separada del centro” (Saborido, 2019).

Estas palabras ofensivas sobre Omara Isabel Ruiz Urquiola fueron pronunciadas en la televisión nacional por el titular de Educación Superior en el país, sin que la profesora tuviera derecho a ningún tipo de réplica, reclamación legal o cobertura por parte de los medios de prensa oficiales cubanos, subordinados en su totalidad al Partido Comunista de Cuba. Esto confirma la Observación General N^o 13 párrafo 38 en donde se estipula que “el cuerpo docente y los alumnos de enseñanza superior son especialmente vulnerables a las presiones políticas y de otro tipo que ponen en peligro la libertad académica”.



Ilustración: Rafael Alejandro García